Outlook

RV: RangoFoliacion_Conv_7316101_2025_Planetario_SED_Desemb_2

Desde JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Fecha Jue 13/11/2025 11:17
Para Johnny Giraldo Acevedo <johnny.giraldo@idartes.gov.co>; Jose Luis Altafulla Marrugo <jose.altafulla@idartes.gov.co>
CC Laura Alejandra Garcia Pinzón <laura.garcia@idartes.gov.co>; CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>; IRMA YANETH CARDONA CARDONA <icardona@educacionbogota.gov.co>

Buenos días, Johnny

Con Claudia revisamos la solicitud y se debe generar rango de foliación en el No 56, con corte del **18 de febrero al 30 de abril de 2025** los cual corresponden al **segundo desembolso** del convenio citado

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>
Enviado: Viernes, Noviembre 7, 2025 16:26
To: Johnny Giraldo Acevedo <johnny.giraldo@idartes.gov.co>
Cc: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>; IRMA YANETH CARDONA CARDONA <icardona@educacionbogota.gov.co>; Jose Luis Altafulla Marrugo <jose.altafulla@idartes.gov.co>
Asunto: RE: RangoFoliacion_Conv_7316101_2025_Planetario_SED_Desemb_2

Johnny buenas tardes

Una vez revisados los documentos que reposan en las oficinas de la SED, los cual corresponden al **segundo desembolso** del convenio citado en el asunto con corte del **13 de febrero al 30 de abril de 2025**, me permito informar que el rango de foliación para la entidad es el No 54, deben tener en cuenta el oficio remisorio y los anexos en el momento de la foliación para anexarlos al expediente.

Una vez tengan el expediente listo, por favor comunicarse con Claudia Avendaño para coordinar la fecha y hora de la entrega. El oficio deberá venir con radicado y copia del mismo, el cual podrán generar el día anterior por la ventanilla virtual.

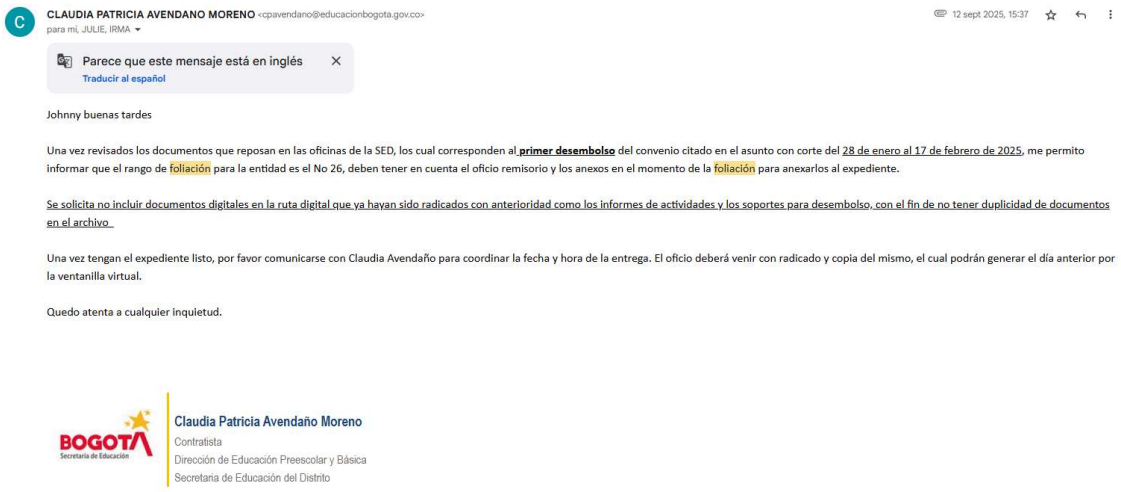
Quedo atenta a cualquier inquietud.

Claudia Patricia Avendaño Moreno
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
Secretaria de Educación del Distrito

De: Johnny Giraldo Acevedo <johnny.giraldo@idartes.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 14:55
Para: CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>; JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Cc: IRMA YANETH CARDONA CARDONA <icardona@educacionbogota.gov.co>; Jose Luis Altafulla Marrugo <jose.altafulla@idartes.gov.co>; Angela Natalia Acevedo Pinzon <angela.acevedo@idartes.gov.co>; Alejandra Mejia Rodriguez <rudy.mejia@idartes.gov.co>
Asunto: Re: RangoFoliacion_Conv_7316101_2025_Planetario_SED_Desemb_2

Buena tarde.

De manera atenta escribimos solicitando revisar el rango de foliación del desembolso número 2, ya que se solapa con el rango proporcionado en para el desembolso número uno. El desembolso número uno, tiene corte del 28 de enero al 17 de febrero (adjunto pantallazo del correo) y el desembolso número dos comienza desde el 13 de febrero según la información más reciente.



CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>
para mí, JULIE, IRMA
12 sept 2025, 15:37

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

Johnny buenas tardes

Una vez revisados los documentos que reposan en las oficinas de la SED, los cual corresponden al **primer desembolso** del convenio citado en el asunto con corte del 28 de enero al 17 de febrero de 2025, me permito informar que el rango de foliación para la entidad es el No 26, deben tener en cuenta el oficio remisorio y los anexos en el momento de la foliación para anexarlos al expediente.

Se solicita no incluir documentos digitales en la ruta digital que ya hayan sido radicados con anterioridad como los informes de actividades y los soportes para desembolso, con el fin de no tener duplicidad de documentos en el archivo

Una vez tengan el expediente listo, por favor comunicarse con Claudia Avendaño para coordinar la fecha y hora de la entrega. El oficio deberá venir con radicado y copia del mismo, el cual podrán generar el día anterior por la ventanilla virtual.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Claudia Patricia Avendaño Moreno
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
Secretaria de Educación del Distrito

De antemano agradecemos la revisión y aclaración sobre el rango y estaremos atentos a cualquier comentario.

Cordial saludo.

El jue, 16 oct 2025 a las 14:45, CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO (<cpavendano@educacionbogota.gov.co>) escribió:

> Johnny buenas tardes
>
> Una vez revisados los documentos que reposan en las oficinas de la SED, los cual corresponden al **segundo desembolso** del convenio citado en el asunto con corte del **13 de febrero al 30 de abril de 2025**, me permito informar que el rango de foliación para la Idartes es el No 54, deben tener en cuenta el oficio remisorio y los anexos en el momento de la foliación para anexarlos al expediente.
>
> Una vez tengan el expediente listo, por favor comunicarse con Claudia Avendaño para coordinar la fecha y hora de la entrega. El oficio deberá venir con radicado y copia del mismo, el cual podrán generar el día anterior por la ventanilla virtual.
>
> Quedo atenta a cualquier inquietud.
>
> BOGOTÁ Secretaría de Educación
>
> **Claudia Patricia Avendaño Moreno**
> Contratista
> Dirección de Educación Preescolar y Básica
> Secretaria de Educación del Distrito
>
> ---
>
> **De:** Johnny Giraldo Acevedo <johnny.giraldo@idartes.gov.co>
> **Enviado:** jueves, 4 de septiembre de 2025 14:56
> **Para:** CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>
> **Cc:** JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>; Laura Alejandra Garcia Pinzón <laura.garcia@idartes.gov.co>; Alejandra Mejia Rodriguez <rudy.mejia@idartes.gov.co>; Juliana Del Mar Villamizar Peña <juliana.villamizar@idartes.gov.co>; Angela Natalia Acevedo Pinzon <angela.acevedo@idartes.gov.co>; IRMA YANETH CARDONA CARDONA <icardona@educacionbogota.gov.co>; Jose Luis Altafulla Marrugo <jose.altafulla@idartes.gov.co>
> **Asunto:** Re: RevisionSubsanacionesFisicasDigitales_Mayo_Convenio#7316101_2025_Planetario_SED
>
> Buena tarde Claudia.
>
> De manera atenta te escribimos solicitando rango de foliación para la entrega de las evidencias revisadas y aprobadas de los meses de marzo, abril y mayo. Esta documentación corresponde al periodo del segundo desembolso del convenio 731610 de 2025.
>
> Quedamos atentos a tus comentarios o cualquier observación al respecto.
>
> Cordial saludo

El vie, 1 ago 2025 a las 13:14, IRMA YANETH CARDONA CARDONA (<icardona@educacionbogota.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo Juliet:
>
> Por medio del presente correo, me permito informar que el día 31 de julio del año en curso, realicé la revisión de las subsanaciones físicas y digitales correspondiente al periodo comprendido del 01 al 30 de mayo del 2025 del convenio 7316101 SED-Planetario 2025.
>
> Con base a lo anterior, es importante mencionar que la entidad realizo los ajustes solicitados.
>
> **Sin embargo; se vivenció que la mayoría de formatos de atenciones presentan logos borrosos la cual se encuentran registrados en la columna M de la base.**
>
> Adjunto base de datos con el seguimiento del proceso de la revisión.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud al respecto.

Irma Yaneth Cardona Cardona

Equipo Gestión Documental DEPB-SED.
Av. El Dorado Nº 66-63
PBX (+571) 324 1000 Ext.1013
www.educacionbogota.gov.co

De: IRMA YANETH CARDONA CARDONA
Enviado: viernes, 27 de junio de 2025 3:09 p. m.
Para: Johnny Giraldo Acevedo <johnny.giraldo@idartes.gov.co>; JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Cc: CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>; Angela Natalia Acevedo Pinzon <angela.acevedo@idartes.gov.co>; Alejandra Mejia Rodriguez <rudy.mejia@idartes.gov.co>; CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>; Juliana Del Mar Villamizar Peña <juliana.villamizar@idartes.gov.co>; Laura Alejandra Garcia Pinzón <laura.garcia@idartes.gov.co>; ANDRES DAVID CORTES RUBIO <acortesr@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RevisionFisicasDigitales_Mayo_Convenio#7316101_2025_Planetario_SED

Cordial saludo.

Por medio del presente correo, me permito informar que el día 27 de junio del año en curso, en compañía del profesional de Gestión Documental DEPB Andrés Cortes, realizamos la revisión física y digital de los productos correspondiente al periodo comprendido del 01 al 30 de mayo del 2025 del convenio 7316101 SED-Planetario 2025.

Cuyo seguimiento y novedades se registraron en la matriz anexa para conocimiento y subsanaciones por parte de la entidad.

Con respecto a lo anterior, solicito amablemente que cuando cuenten con la totalidad de las subsanaciones realizadas, favor confirmar por este medio la fecha para llevar a cabo dicha revisión, esto con el fin de dar continuidad al proceso de gestión documental.

Quedo atenta ante cualquier inquietud al respecto.

Atentamente:

Irma Yaneth Cardona Cardona

Equipo Gestión Documental DEPB-SED.
Av. El Dorado Nº 66-63
PBX (+571) 324 1000 Ext.1013
www.educacionbogota.gov.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co